

Plan Nacional de Escritura

Versión: 4
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación
Año de inicio: 2020
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: División de Educación General

Nombre del encargado: Linoska Heufemann Avilés

Cargo: Encargada del Plan Nacional de Escritura

Teléfono(s): 224065822

E-mail: linoska.heufemann@mineduc.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

| Partida presupuestaria | Capítulo | Programa | Subtítulo | Ítem | Asignación |
|------------------------|----------|----------|-----------|------|------------|
| 09 | 01 | 03 | 24 | 03 | 053-901 |
| 09 | 01 | 01 | 21-22 | - | 001-007 |

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": El programa se enmarca dentro de la implementación del "Plan Nacional de Calidad de la Educación", y forma parte del compromiso de Gobierno "Mejorar la calidad de la Educación de niños/niñas y jóvenes.

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Ninguno

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema educativo, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): El objetivo estratégico al que se vincula el programa es:

- Promover un sistema educativo que asegure la calidad del aprendizaje de los alumnos de todos los niveles de enseñanza; generando y/o ejecutando actividades de apoyo, tales como: desarrollo y mejora continua del currículum, provisión de recursos pedagógicos, aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: El programa no cuenta con un marco normativo para su implementación.

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos que reciben subvención del estado no han desarrollado la habilidad de la escritura libre.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): Las reformas en el currículum han establecido nuevas competencias de escritura en la asignatura de Lenguaje y Comunicación. Las actualizaciones curriculares realizadas en los años 2009 y 2012 adoptaron de manera explícita un enfoque comunicativo y de proceso de la escritura, definieron nuevos objetivos de aprendizaje y proporcionaron orientaciones didácticas y de evaluación (Mineduc, 2009, 2011).

Según estos enfoques, la escritura se concibe como una herramienta de aprendizaje de los contenidos escolares y una competencia comunicativa para el desarrollo personal, social y académico de los estudiantes (Mineduc, 2012). La escritura es una necesidad cotidiana de los estudiantes y es importante porque permite la comunicación sin límites de tiempo ni espacio, desarrollar el pensamiento, ordenar ideas y permanecer en la historia (Agencia de Calidad de la Educación, 2018).

Las bases curriculares definen la escritura como un instrumento que permite: reunir, preservar y transmitir información, expresarse y desarrollar la creatividad, trascender limitaciones de tiempo y espacio en la comunicación, ser usado como un medio para convencer a otros y construir una memoria y herencia colectivas. En los programas de estudio también se enfatizan estrategias de escritura libre y guiada.

Pese a la importancia que se reconoce a la escritura, no ha existido una política que se haga cargo de la escritura para mejorar el desempeño de la escritura de los estudiantes. Es la primera vez que el Mineduc realiza un programa para fomentar el desarrollo de la escritura en el sistema escolar. El Plan de Escritura surge para ayudar a mejorar el desempeño de la escritura y, como tal, contempla una agenda de objetivos y de acciones que se irán desarrollando a lo largo de los años, iniciándose el trabajo con los Objetivos de Aprendizaje de escritura libre porque practicarla permitirá que los estudiantes se den cuenta de qué es lo que saben, sienten u opinan sobre un tema, de este modo, podrán contar con mayor confianza para expresar su propio punto de vista a través de la escritura y emergerán ideas creativas o reflexiones más profundas en torno al objeto sobre el que se escribe, es decir, para enfatizar el propósito comunicativo.

Aquellos estudiantes que desarrollan la habilidad de la escritura libre logran: escribir frecuentemente, escriben en cualquier formato y expresan sus

emociones, sentimientos e ideas a través de la escritura con distintos propósitos (fuente: Bases Curriculares y Programas de Estudio, Mineduc). Como en el año 2020 no se cuenta con información sobre la habilidad de la escritura libre en los estudiantes, se tomará como referente los resultados de aprendizaje de la escritura medidos a través del Simce de Escritura para estudiantes de 6° básico porque a través de esta prueba se evalúan los Objetivos de Aprendizaje de 2° a 6° básico descritos en las Bases Curriculares. Según el análisis realizado, se enfatiza el enfoque comunicativo de la escritura, lo que permite instalar el propósito comunicativo como parámetro necesario a considerar en la evaluación de esta competencia. Para la habilidad de la escritura libre se utilizará el criterio "propósito comunicativo", que se relaciona con la intención comunicativa, es decir, al "para qué se escribe un texto" (la habilidad de la escritura libre impacta directamente en dicho aspecto).

Los niveles de logro relacionados con la producción de textos narrativos e informativo que incluyen, entre otros, el "propósito comunicativo" comenzaron a ser evaluados mediante las pruebas censales Simce Escritura de los años 2008, 2014, 2015 y 2016 (Agencia de Calidad de la Educación, 2009, 2015, 2016, 2017). Las versiones piloto de la evaluación SIMCE de escritura de cuarto básico en 2008 y sexto básico en 2012 confirmaron la necesidad de fortalecer la enseñanza de la escritura en las escuelas chilenas. En 2008 un 38% de los niños fue evaluado en un estadio inicial del dominio de la escritura, es decir, se determinó que este porcentaje de los niños aún no conseguían producir textos adecuados a la situación comunicativa, entre otras habilidades. Sobre los resultados de la medición del "propósito comunicativo", que alcanzaron los estudiantes en el Simce 2016, un 12% de los estudiantes no logra identificar el propósito comunicativo en un texto narrativo y un 27% en un texto informativo. Sobre el Simce 2018, un 8% de los estudiantes no escribe con el propósito comunicativo solicitado en los textos narrativos y un 23% no escribe con el propósito comunicativo solicitado en los textos informativos (Agencia de Calidad de la Educación, 2016-2018).

Para impactar en el desarrollo de la habilidad de la escritura libre en los estudiantes, durante el 2021, la estrategia se iniciará con la escritura libre, definida como la posibilidad que tienen los estudiantes de experimentar con diversos formatos, soportes y registros que pueden elegir y utilizar de acuerdo con sus propósitos comunicativos.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: Se identifican las siguientes causas del problema:

- Para que los estudiantes de 1° básico a 4° medio puedan practicar la escritura en un espacio para escribir libremente en la sala de clase, no existen material educativo alineado al currículum nacional que se entregue a los estudiantes. La motivación por escribir se desarrolla con acciones concretas en el aula, deben ofrecerse tareas de escritura interesantes, significativas para los estudiantes (Estudio piloto "Plan de Escritura", Universidad Diego Portales; Chile, enero 2020). La Unidad de Currículum Escolar (UCE) del Mineduc, entrega textos de lenguaje en relación con el objetivo de aprendizaje "escritura guiada", pero no se entrega material educativo específico para abarcar el objetivo de aprendizaje "escritura libre" que es el que permite motivar a los estudiantes (Bases Curriculares de 1° básico a 4° medio).

- Docentes de la asignatura de Lenguaje y Comunicación de 1° básico a 4° medio, no cuentan con material pedagógico alineadas al Currículum Nacional de Lenguaje y Comunicación o no poseen conocimientos de los objetivos de aprendizaje "escritura libre" del Currículum Nacional de Lenguaje y Comunicación, para que puedan promuevan la motivación por escribir en los estudiantes (Listado de cursos de formación a Docentes del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP, Mineduc; revisión mayo 2020). El rol de las/los docentes es clave en el desarrollo de la motivación por escribir.

Lo que ellos creen sobre la escritura y su enseñanza, lo que hacen y lo que dicen cuando enseñan a escribir, afecta la motivación y el desempeño de los estudiantes (Estudio piloto "Plan de Escritura", Universidad Diego Portales; Chile, enero 2020).

- Estudiantes y docentes de 1° básico a 4° medio de establecimientos que reciben subvención del estado impulsadas por el Ministerio de Educación no cuentan con acceso a instancias de participación difusión de la escritura donde su contenido esté alineado al Currículum Nacional de Lenguaje y Comunicación, dado que ese tipo de instancias no se realizan en el país (Plan de actividades del 2018 y 2020 de la División de Educación General del Mineduc; revisión mayo 2020. Planes Regionales del 2019 y 2020 sobre actividades que planifican todas las regiones según lineamientos anuales entregados por la División de Educación General del Mineduc; revisión mayo 2020).

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: Se identifica lo siguiente:

1. Se continuaría con el déficit en el desarrollo de la escritura libre en los estudiantes de 1° básico a 4° medio.
2. Los docentes que imparten docencia en Lenguaje y Comunicación de 1° básico a 4° medio tendrán dificultad para apoyar a sus estudiantes en la implementación metodológica de la propuesta de actividades sugeridas en los programas de estudio de Lenguaje y Comunicación en relación a los objetivos de aprendizaje de la escritura libre.
3. No generar ambientes emocionales positivos en el aula para desarrollar la escritura libre, impactará en la motivación de los estudiantes de 1° básico a 4° medio y, por consiguiente, en el clima escolar. (Treviño, et. al., 2010 en Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), desarrollado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de OREALC/UNESCO Santiago,).

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: 1. En relación con el déficit en el desarrollo de la escritura no se cuenta con datos cuantitativos específicos sobre la escritura que permitan establecer los costos asociados, no obstante, se puede asociar al costo de la nivelación de los aprendizajes en los establecimientos, el cual tiene un costo aproximado de M\$250.000.- anuales atendiendo a 400 establecimientos en promedio, por ende, el costo total ascendería a M\$ 1.817.500.- por todos los establecimientos a atender hasta el año 2022.

2. Respecto a los costos asociados a la capacitación a docentes para apoyar a sus estudiantes en la implementación metodológica de la propuesta de actividades sugeridas en los programas de estudio de Lenguaje y Comunicación en relación a los objetivos de aprendizaje de la escritura libre a docentes en contenidos básico, se estima que el costo promedio por docente de curso e-learning con esas características por 60 horas es de M\$160.-, por ende, el costo total ascendería a M\$ 5.684.480.- por todos los docentes a atender hasta el año 2022.

3. El clima escolar es la variable escolar que más consistentemente predice el desarrollo de las habilidades de los estudiantes. Por lo tanto, si no se generan las condiciones para crear ambientes emocionales que propicien el buen clima escolar en el aula incidirá en la motivación de los estudiantes, lo implicaría un costo de asociado al trabajo de la convivencia escolar orientados a la mejora del clima escolar por establecimiento de M\$250.-, por ende, el costo total ascendería a M\$ 727.000.- por todos los establecimientos a beneficiar aproximadamente hasta el año 2022.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El año 2020 se comenzó a implementar el Plan Nacional de Escritura, que en su primera etapa (2020) consistió en entregar a estudiantes y docentes un material educativo alineado con los

objetivos de aprendizaje de la escritura libre del currículum vigente para que se familiaricen y se despierte el interés por escribir. Este material contiene aproximadamente 50 ejercicios de escritura sobre distintas temáticas para que los estudiantes puedan escribir libremente. El año 2020 se beneficia a 503.409 estudiantes con la entrega de material educativo, y a 17.900 docentes con la entrega de materiales educativos.

En relación a esta única acción, no se pueden presentar indicadores de desempeño y/o evaluaciones, con los resultados correspondientes que permitan dar cuenta de los logros del programa en relación a la solución del problema, porque la finalidad de esta etapa es relevar la importancia de la escritura como una herramienta de aprendizaje de los contenidos escolares y valorarla como una competencia comunicativa que permite el desarrollo personal, social y académico de los estudiantes. Junto a esto, este programa, el año anterior no estaba presentado como oferta social. La reformulación consiste en definir una estrategia de intervención, definiendo los componentes a implementar para cumplir con el objetivo del programa. Con esto, se implementarán más actividades que solo la entrega de materiales educativos.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): El año 2020 se inicia la entrega de material educativo a estudiantes y docentes, siendo la primera vez que el Mineduc realiza la entrega de este tipo de materiales a estudiantes. A partir del 2021 se implementará una estrategia que incorpora 3 componentes, mediante los cuales se busca que los estudiantes desarrollen la habilidad de la escritura; implementar solo la actividad de entregar de material educativo, no permite alcanzar el objetivo del programa. Es por ello que solo a partir del cierre del año 2021 se obtendrán logros del programa en relación al problema planteado.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Como experiencia nacional, en el año 2019 la Universidad Diego Portales realizó un estudio piloto en 4 establecimientos de la Región Metropolitana (Estudio piloto "Plan de Escritura", Universidad Diego Portales; Chile, enero 2020), con estudiantes de 1° básico a 4° medio. Mediante dicho proyecto piloto se hizo entrega de materiales pedagógicos a estudiantes y orientaciones pedagógicas a docentes con el objetivo de recoger y analizar información de la implementación que permitiera determinar sus efectos sobre la motivación para escribir y sobre su enseñanza.

El estudio comparó la motivación general por escribir y la percepción que tenían de sí mismos los estudiantes como escritores, antes y después de su participación en el Plan. Para determinar el impacto de la intervención con materiales pedagógicos se comparó la motivación y la percepción de un grupo de estudiantes que no recibió el material ni las recomendaciones de implementación (grupo control: 542 estudiantes) con la de los estudiantes que sí lo recibieron (grupo tratamiento: 585 estudiantes).

Al final de la intervención se observaron avances positivos y estadísticamente significativos en el interés general por la escritura a favor del grupo que recibió los materiales pedagógicos, en comparación con el grupo control. La motivación por la escritura se vio favorecida por la calidad diversa y atractiva de los ejercicios de los materiales pedagógicos y porque las acciones del Plan dan espacio para la libre elección, para desarrollar una escritura auténtica e identitaria, y para reflexionar sobre temas personales y sociales que preocupan a las/los estudiantes. Junto a esto, las/los docentes valoraron positivamente la motivación que esta instancia produjo en los estudiantes y la oportunidad que les otorga de conocerlos mejor.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Mejorar el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes de establecimientos que reciben subvención del estado.

Propósito del programa: Estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos que reciben subvención del estado desarrollan la habilidad de la escritura libre.

3.2) Población potencial

Descripción: Estudiantes de educación básica (de 1° básico a 8° básico) y educación media (1° medio a 4° medio) de establecimientos que reciben subvención del estado (establecimientos de dependencia municipal, particular subvencionados, administración delegada y servicios locales de educación).

Unidad de medida: Personas

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 2.953.415

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: Base de datos de estudiantes del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

3.3) Población objetivo

Descripción: De acuerdo con el presupuesto asignado anualmente al programa, se establecen cupos para que los establecimientos interesados en participar del programa puedan postular.

Cada establecimiento, a través de su director, realiza su postulación aceptando participar del programa en un sitio web dispuesta para ello. Se selección de establecimientos se realiza con los siguientes criterios:

-Que el establecimiento reciba subvención del estado.

-Se ordenan los establecimientos se acuerdo al índice de vulnerabilidad escolar (IVE)

En última instancia, el criterio de desempate es:

-Establecimientos categorizados con desempeño Insuficiente, Medio Bajo, Medio, en dicho orden.

-Número de matrícula del establecimiento.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

2020

2021

2022

2023

| | | | | |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|
| Población objetivo | 503.409 | 546.691 | 546.691 | 546.691 |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|

4.1) Estrategia

El programa presenta 3 componentes.

| Nombre | Descripción |
|--|--|
| <p>Material Educativo a Estudiantes Bienes (Insumos Educativos)</p> | <p>El objetivo de la entrega de materiales educativos es apoyar a los estudiantes de 1° básico a 4° medio para que ejerciten la escritura y desarrollen el gusto por la escritura, teniendo espacios para escribir libremente en la sala de clases para explorar creativamente con el lenguaje, desarrollar posturas personales a través de la producción de textos escritos y aprender a comunicarse por escrito en situaciones auténticas y diversas de la vida en sociedad.</p> <p>Los materiales educativos son textos que contienen ejercicios de escritura libre sobre distintos temas y en distintos géneros (poemas, listas, reflexiones, cuentos, etc.), de modo que cada estudiante puede seleccionar libremente los ejercicios de su interés y escribir periódicamente durante las clases de Lenguaje. Respecto de los temas, junto con la fantasía y la creación con el lenguaje, se ha puesto especial énfasis en los temas personales y sociales de modo de conectar con los intereses y preocupaciones de los estudiantes y favorecer su desarrollo personal y social a través de la escritura. Adicionalmente, se publicará en un sitio del Mineduc material educativo digital, ejercicios de escritura libre descargable en español y creole. Se podría publicar material educativo como guías de apoyo, orientaciones dirigidos a estudiantes, videos, o cápsulas digitales. Se encuentran dirigidos a estudiantes de 1° básico a 4° medio con el propósito de favorecer el desarrollo de los objetivos de aprendizaje de la escritura libre y escritura guiada del eje de escritura, de la asignatura de Lenguaje y Comunicación.</p> <p>El material educativo es elaborado, diseñado, e impreso por el Mineduc (si corresponde), el cual es distribuido (si corresponde) a todos los establecimientos que son seleccionados para participar en el plan.</p> <p>Este material educativo es proporcionado anualmente a los estudiantes, de acuerdo a su nivel de enseñanza, de establecimientos que sean seleccionados a participar del programa.</p> <p>Meta de producción año 2021: 546.691 Materiales educativos entregados a estudiantes</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 200.460</p> |
| <p>Instalación de capacidades para la implementación del Plan nacional de Escritura Bienes (Insumos Educativos)</p> | <p>El objetivo del componente es proporcionar materiales y herramientas didácticas para que manejen los conceptos de los objetivos de aprendizaje "escritura libre" para que puedan promover en todos sus estudiantes la estimulación de los factores cognitivos y motivacionales implicados en la producción escrita tanto a nivel de escritura libre como guiada.</p> <p>Se les entregará un texto con Recomendaciones de Implementación que contienen sugerencias metodológicas para trabajar el material educativo en el aula y podrán adaptarlas a sus contextos particulares Esta propuesta se funda en la noción del profesor reflexivo que pone en ejercicio saberes de distinto orden. Se les entrega los mismos materiales educativos que reciben los estudiantes para que tengan la oportunidad de experimentar en su propio proceso de aprendizaje una variedad de estrategias que puedan luego aplicar con los alumnos en su aula.</p> <p>Se pondrá a disposición de los docentes otros materiales pedagógicos tales como guías de apoyo, afiches, orientaciones, láminas pedagógicas, videos o cápsulas digitales, etc. De forma online se pondrá a disposición de los docentes recursos para la enseñanza de la escritura y resúmenes de resultados de investigación nacional e internacional en escritura con la finalidad de entregar conocimientos. Se crearán redes de docentes.</p> <p>El material pedagógico entregado busca que el docente tenga conocimientos del objetivo de aprendizaje "escritura libre" del currículum nacional de lenguaje, y en las redes de docentes se fortalecerá este conocimiento.</p> <p>Este apoyo se encuentra dirigidos a los docentes de la asignatura de Lenguaje y Comunicación (1° básico a 2° medio) y de la asignatura de Lengua y Literatura (3° medio a 4° medio).</p> <p>Se contratará el servicio de elaboración de contenido de material pedagógico, impresión y despacho de material (si corresponde).</p> <p>Este apoyo a docentes para la instalación de capacidades para la implementación del Plan nacional de Escritura es entregado anualmente a los docentes de establecimientos que sean seleccionados a participar del programa</p> <p>Meta de producción año 2021: 17.774 Número de docentes apoyados</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 93.000</p> |

| Nombre | Descripción |
|--|---|
| <p>Instancias de promoción de la escritura Capacitaciones / Cursos / Charlas (Cursos, charlas y talleres)</p> | <p>Como la escritura es una actividad social y cultural, el objetivo de las instancias de promoción de la escritura es ofrecer distintas oportunidades de participación de estudiantes y docentes en actividades donde la escritura se releva como un medio de expresión y de interacción con otros, así como difundir información, recursos y procedimientos pedagógicos que contribuyan al proceso de enseñanza y aprendizaje de la escritura. Las instancias de promoción de la lectura pueden ser presenciales o virtuales. Se crearán de Redes de Docentes y Estudiantes que Escriben. Al inicio las redes se centrarán en la escritura libre como una forma de motivar a la escritura, ofrecer oportunidades para vivir la experiencia de escribir con propósitos personales y creativos, así como de aprender del proceso involucrado en la producción y en la lectura compartida de este tipo de escritura.</p> <p>En el contexto de las redes de docentes, se harán talleres de escritura libre dictados por escritores nacionales. Se podrá realizar un seminario con la finalidad de difundir el Plan Nacional de Escritura en la comunidad académica y escolar y como una instancia para compartir experiencias de escritura en el aula y en los talleres de escritura libre de los docentes.</p> <p>Se podrá realizar un concurso para fomentar la escritura en los estudiantes. Estas instancias de promoción de la escritura están dirigidos a estudiantes y docentes de establecimientos que sean seleccionados a participar del programa. Las instancias de promoción de la escritura son coordinadas por el Mineduc, y se contrata el servicio de producción de eventos, financiar la contratación de servicio especializado de profesionales que participen en estas instancias, traslados de docentes y estudiantes a las instancias realizadas.</p> <p>Las instancias de promoción de la escritura se realizarán anualmente y, principalmente, se encuentra dirigido a estudiantes y docentes de establecimientos que sean seleccionados a participar del programa.</p> <p>Meta de producción año 2021: 3 Instancias de promoción de la escritura realizados</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 7.000</p> |

Estrategia de intervención: El componente principal de la estrategia es la entrega de material educativo dirigido a estudiantes de 1° básico a 4° medio, dicho material permite que los estudiantes practiquen la escritura en la sala de clases, preferentemente en la asignatura de lenguaje. El material se elabora con contenidos pertinentes a cada nivel de enseñanza. Cuando las/los estudiantes están motivadas/os escriben más, disfrutan más de la enseñanza de la escritura y persisten en sus esfuerzos por aprender a escribir.

La motivación y la falta de motivación por escribir se desarrollan en el aula, a partir de experiencias concretas mediante la entrega de material pedagógico dirigido a estudiantes.

Es importante la incorporación de acciones orientadas a mejorar la motivación por la escritura entre el cuerpo docente, de modo de instalar capacidades para disponerlos positivamente a escribir con frecuencia y con distintos propósitos.

El rol de las/los docentes es clave en el desarrollo de la motivación por escribir de los estudiantes. Lo que los docentes creen de sobre la escritura y su enseñanza, lo que hacen y lo que dicen cuando enseñan a escribir, afectan la motivación y el desempeño de sus estudiantes. Así, son ellos los agentes clave para implementar un programa de motivación por escribir, por lo tanto, se deben instalar capacidades en los docentes para que el programa se pueda implementar.

Considerando esto, se realizan acciones de apoyo dirigidas a los docentes para la instalación de capacidades, entre las cuales se encuentran la entrega de los textos de escritura que reciben los estudiantes, entrega de orientaciones específicas del programa y material pedagógico sobre escritura.

Es igualmente importante que los docentes conozcan el objetivo de aprendizaje del Currículum Nacional de Lenguaje y Comunicación "escritura libre" [1], y con los contenidos elaborados en este componente, se busca que lo vayan conociendo para cada uno de los cursos en los que debe trabajarlo. Dichos contenidos son reforzados en los materiales que se utilizan en las redes de docentes y junto con ello se instalan las capacidades necesarias para mejorar la escritura de los estudiantes.

Las actividades del componente 1 y 2 se complementan, ya que los estudiantes que practican la escritura contarán con docentes que conocen el material que los estudiantes deben desarrollar practicando la escritura principalmente en el aula y a su vez, estos docentes se encontrarán motivados, contarán con materiales y conocen los respectivos objetivos de aprendizaje "escritura libre" (de los cursos en que imparte la docencia del lenguaje) del Currículum Nacional de Lenguaje y Comunicación para apoyar las actividades de los estudiantes.

Las instancias que se realicen en el componente 3, complementan la implementación del material pedagógico ya que permite la difusión de actividades que promueven la motivación por la escritura en estudiantes y docentes.

Durante el año escolar, estos tres componentes son implementados en forma paralela.

Cada uno de los componentes se relacionan y complementan entre sí, sin embargo, cada uno puede desarrollarse de forma independiente y no hay una dependencia estricta entre ellos.

Respecto a quién realiza cada componente, se indica:

-Sobre Material Educativo a Estudiantes, la Universidad de O'Higgins prestará servicios a través de un convenio de colaboración, para el diseño y elaboración de contenidos educativos del material. La impresión y distribución del material educativo serán servicios licitados por convenio marco.

-Sobre Instalación de capacidades para la implementación del Plan nacional de Escritura, la Universidad de O'Higgins prestará servicios a través de un convenio de colaboración, para el diseño y elaboración de contenidos pedagógicos para el Plan Nacional de Escritura. La impresión y distribución del material pedagógico serán servicios licitados por convenio marco.

-En las instancias de promoción de la escritura, estas son coordinadas por el Mineduc a través del convenio de colaboración con la Universidad de O'Higgins, y se contratará el servicio de producción de eventos vía mercado público, se financia la contratación de servicio especializado de

profesionales que participen en estas instancias, se realiza la contratación del servicio a terceros vía mercado público para el traslado de docentes y estudiantes a las instancias realizadas.

[1] 1° básico: OA 13; 2° básico: OA 12; 3° básico: OA 12; 4° básico: OA 11; 5° básico: OA 13; 6° básico: OA 13; 7° básico: OA 12; 8° básico: OA 13; I medio: OA 12; II medio: OA 12; III medio: OA 6; IV medio: OA 5.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 1 año

Criterios de egreso: El criterio de egreso del programa es la ejecución de las actividades que el establecimiento beneficiado se compromete a realizar anualmente cada año que acepta participar del plan de escritura. Estos criterios no se encuentran establecidos en algún reglamento o normativa.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, Los beneficiarios del programa pueden acceder más de 1 vez al programa, mientras el establecimiento se encuentre seleccionado a participar del plan; y dependiendo del año escolar que se encuentren cursando los estudiantes, se realizarán las actividades pertinentes a dicho nivel escolar.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El programa da solución al problema ya existente que es la "Falta de herramientas que motiven a los estudiantes de establecimientos que reciben subvención del estado en el desarrollo de la escritura libre".

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: El programa no incorpora en su intervención al hogar/familia/cuidadores del beneficiario.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

| Nombre | Tipo de institución | Especifique tipo de institución | Descripción de la articulación |
|--------------------------|---|---------------------------------|--|
| Universidad de O'higgins | Universidad o Centro de Formación público | Universidad | La universidad colaborará con la elaboración y diseño del material y contenidos educativos para la implementación de las acciones del Plan Nacional de Escritura . |

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

| Nombre | Nivel | Descripción |
|--|--------------------|---|
| Textos Escolares de Educación Básica y Media | A nivel de gestión | Ambos programas se complementan porque para el diseño del contenido del material pedagógico se investiga el contenido del objetivo de aprendizaje de escritura guiada para complementarlo con la escritura libre. |

Complementariedades Externas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

| Ministerio u Organismo | Servicio | Nivel | Nombre programa | Descripción |
|------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------|--|
| Otro | Agencia de la Calidad | A nivel de gestión | Prueba Simce | Se coordinan en conjunto acciones a realizar en los establecimientos que tengan menores resultados en la prueba simce de escritura y proponer indicadores para medir la motivación en la prueba censal del simce de escritura. |

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

| Enfoques y/o perspectivas | ¿Incorpora o no? | ¿En qué etapas se incorpora? | Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva |
|---------------------------|------------------|------------------------------|--|
| | | | |

| | | | |
|-----------------------------------|----|--|--|
| Género | Si | En la etapa de diseño del material educativo, se consideran la elaboración de contenidos e imágenes libres de estereotipos de género. | |
| Pueblos indígenas | No | | Analizados los antecedentes del diagnóstico, la estrategia, y el problema, se identifica que el problema del programa afecta a los estudiantes sin ningún tipo de distinción en relación a la ascendencia o pertinencia indígena. Es importante señalar, que en las comunidades educativas que implementan el Sector de Lengua Indígena (SLI) tienen la autonomía para hacer las adecuaciones curriculares correspondientes basados en el principio de flexibilidad curricular . |
| Pertinencia territorial | No | | Analizados el problema, los antecedentes del diagnóstico y la estrategia, se identifica que el problema del programa afecta a los estudiantes sin hacer ningún tipo de distinción en relación a la pertinencia territorial. Es importante señalar, que las comunidades educativas tienen la autonomía para hacer las adecuaciones curriculares que requieran basados en el principio de flexibilidad curricular. |
| Niños, niñas y adolescentes (NNA) | Si | El programa incorpora a niños, niñas y adolescentes en su diseño de contenidos, ejecución del programa porque son la población afectada por el problema. | |
| Discapacidad | Si | El programa incorpora beneficiar a estudiantes con necesidades educativas especiales en el diseño que pueden utilizar junto con la escritura el dibujo como medio de expresión, y en la ejecución porque se les entrega el material elaborado. | |
| Migrantes | Si | El programa incorpora en su diseño la traducción del material educativo al creole, y en la ejecución porque se les entrega el material a los estudiantes que lo requieran en este idioma. | |
| Otra condición | No | | |

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Entrevistas a beneficiarios
- Encuestas de satisfacción

Descripción: El programa realiza entrevistas a los estudiantes y docentes luego de cada ejecución anual del programa para retroalimentar las acciones que implementa que se ejecutan, y validar la propuesta de las acciones que contempla el plan. Se realizan encuestas de satisfacción con los docentes luego de cada ejecución anual para evaluar la implementación de las acciones.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Documentos y Publicaciones

Descripción: El programa considera la elaboración de un documento que contenga las acciones realizadas y la inversión lo que será publicado en el sitio web que tendrá el programa.

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Metodología y definiciones conceptuales | 2020 (Situación actual) | 2021 (Con programa) | 2022 (Con programa) |
|--|--|---|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Porcentaje de estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos que reciben subvención del estado que desarrollan la habilidad de la escritura libre en el año t | (Número de estudiantes de enseñanza básica y media beneficiados por el programa de establecimientos que reciben subvención del estado que desarrollan la habilidad de la escritura libre en el año t / Número de estudiantes beneficiados por el programa en el año t) * 100 Fuente de información: Institución asesora del diseño y contenido de los materiales educativos. | El valor del numerador estimado el año 2020 no aplica medirlo, esto debido a que para el desarrollo de la habilidad de la escritura libre en los estudiantes se requiere de la implementación del componente 2 (Instalación de capacidades para la implementación del Plan nacional de Escritura) lo cual comienza el año 2021. La habilidad de la escritura libre en los estudiantes será evaluada mediante una rúbrica por la Institución asesora del diseño y contenido de los materiales educativos basado en el logro de estos 3 aspectos: escribir frecuentemente (una vez a la semana), escriben en cualquier formato (se refiere a la tipología textual, tales como cartas, informes, cuentos, poemas, etc.) y expresan sus emociones, sentimientos e ideas a través de la escritura con distintos propósitos (logra persuadir, comunicar o informar al receptor). | 0,00% | 65,00% | 70,00% |
| Porcentaje de estudiantes que mejoran en el aspecto "propósito comunicativo" en el simce de escritura de 6° básico en el año t | (Número de estudiantes beneficiados por el programa que mejoran en el aspecto "propósito comunicativo" en el simce de escritura de 6° básico en el año t / Número de estudiantes beneficiados por el programa que rinden el simce de escritura de 6° básico en el año t) * 100 Fuente de información: Resultados de la aplicación del Simce de Escritura emitido por la Agencia de Calidad de la Educación. | El valor del numerador estimado el año 2020 no aplica medirlo, debido a que el año 2020 se suspendió la aplicación del Simce de escritura a estudiantes de 6° año básico por pandemia. El año 2021 no se aplica dicho Simce porque es bianual, y el año 2022 se encuentra planificada la otra aplicación. La Agencia de Calidad de la Educación aplica bianualmente el Simce de escritura a estudiantes de 6° año básico. Es importante señalar que los resultados de aprendizaje de escritura, medidos con la aplicación del instrumento, se encuentran disponible luego del primer trimestre del año siguiente de la aplicación. La escritura libre impacta directamente en el aspecto "propósito comunicativo" medido en el Simce. | 0,00% | 0,00% | 2,00% |

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: En los 2 indicadores no se encuentra centralizada la información.

En el 1 se aplicará un instrumento de evaluación a una muestra representativa de estudiantes de 1° básico a 4° medio, basado en los indicadores de evaluación establecidos en los programas de estudio respectivos para evaluar el nivel de desarrollo de la habilidad la escritura libre. El instrumento será aplicado por la institución asesora del diseño y contenido de los materiales educativos entre noviembre y diciembre del año t. Los resultados de este instrumento, deben ser entregados por la institución la 1° quincena del año t+1, lo que se encuentra estipulado en el convenio respectivo.

En el 2, la Agencia de Calidad de la Educación entrega los resultados luego del 1° trimestre del año siguiente de la aplicación. Se solicitará formalmente a la Agencia que el informe con los resultados de la prueba escrita de los establecimientos inscritos en el plan de escritura, sea entregado en el mismo mes de publicación de los resultados.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Para el indicador 1 se realiza el cálculo del numerador en base a la información del proyecto piloto del programa ejecutado el año 2019, sobre la cantidad de estudiantes que desarrollaron la habilidad de la escritura y se motivaron con la escritura. El valor del denominador 2020 se extrae de la planificación de cobertura del programa. Para el indicador 2 se realiza la proyección del numerador y denominador, de acuerdo a los resultados del Simce de escritura aplicado a

estudiantes de 6° básico los años 2018 y 2016.

Indicadores a nivel de Componentes:

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Metodología y definiciones conceptuales | 2020 (Situación actual) | 2021 (Con programa) | 2022 (Con programa) |
|--|--|---|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Porcentaje de estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos que reciben subvención del estado que utilizan el material educativo entregado en el año t | (Número de estudiantes de enseñanza básica y media beneficiados por el programa de establecimientos que reciben subvención del estado que utilizan el material educativo entregado en el año t / Número de estudiantes beneficiados por el programa de establecimientos que reciben subvención del estado en el año t)*100 Fuente de información: Institución asesora del diseño y contenido de los materiales educativos. | El valor del numerador estimado el año 2020 no aplica medirlo, esto debido a que la utilización del material educativo que cada año se entregará y en el mismo año deben ser utilizado por los estudiantes, en el año 2020 por la pandemia no será posible que los estudiantes utilicen el material educativo en el aula para que al menos realicen el 50% de los ejercicios de escritura. En el año 2020 se entrega material educativo, pero debido a la pandemia, su uso podría no ser regular de acuerdo a lo planificado. La implementación de la estrategia diseñada, que incluye los 3 componentes, se inicia a partir del 2021. Se considera que un estudiante utiliza el material educativo cuando realiza al menos el 50% de los ejercicios de escritura incluidos en dicho material. | 0,00% | 75,00% | 85,00% |
| Porcentaje de docentes que participan en redes de docentes en el año t | (Número de docentes que participan en redes de docentes en el año t / Número de docentes beneficiados por el programa en el año t)*100 Fuente de información: Base de datos de programa con los docentes registrados en las redes conformadas en el país. | El valor del numerador estimado el año 2020 no aplica medirlo, esto debido a que las redes de docentes se implementan a partir del 2021. Las redes de docentes están compuestas por docentes beneficiados del programa, y ellos voluntariamente se inscribirán en una red. | 0,00% | 17,00% | 28,00% |
| Porcentaje de docentes y estudiantes que participan de instancias de promoción en el año t | (Número de docentes y estudiantes que participan de instancias de promoción del programa en el año t / Número de docentes y estudiantes beneficiados por el programa en el año t)*100 Fuente de información: Listados de docentes y estudiantes registrados o acreditados (dependiendo de la instancia) de participar en las instancias de promoción del programa (instancias presencial o virtuales). | El valor del numerador estimado el año 2020 no aplica medirlo, esto debido a que las instancias de promoción se implementan a partir del 2021. Un docente o estudiante participa de instancias de promoción del programa cuando se registra o acredita la participación en la respectiva instancia. | 0,00% | 10,00% | 12,00% |

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: En el indicador 1 no se encuentra centralizada la información. La institución asesora del diseño y contenido de los materiales educativos recolectará esta información en el aula en una muestra representativa de establecimientos beneficiados. Los resultados de la información recolectada, deberán ser entregados por dicha institución la primera quincena del año t+1, lo que se encuentra estipulado en el convenio respectivo con dicha institución.

En los indicadores 2 y 3 se encuentra centralizada la información.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Para el ind 1 se proyectó la meta considerando los resultados de la utilización de los materiales pedagógicos entregados a los estudiantes en el proyecto piloto del plan de escritura

realizado el año 2019.

Para el ind 2 se proyectó la meta tomando como referencia el porcentaje de participación de docentes cuando se crearon las redes de docentes de inglés (la redes generalmente se inician con poca participación).

Para el ind 3 se proyectó la meta tomando referencia el porcentaje de participación de docentes y estudiantes de otras instancias de difusión regional de programas del Mineduc (fuente: implementación de proyectos regionales 2016 al 2019, División de Educación General-Mineduc).

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: El servicio cuenta con el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), donde se registra información de los establecimientos educacionales y estudiantes. Para los establecimientos, se encuentra registrado por ejemplo: RBD, nombre del establecimiento, región y comuna donde se ubica, dependencia, dirección, teléfono, nombre y RUT del sostenedor y director, etc. Sobre los estudiantes, encuentra registrado por ejemplo: nombre completo, RUT, asistencia, trayectoria educativa, etc.

La información se encuentra digitalizada y centralizada en bases de datos del Mineduc.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

| Componente | Gasto (M\$) | Detalle |
|--|-------------|---|
| Material Educativo a Estudiantes | 200.460 | Servicios de elaboración de contenidos del material educativo. Servicios de impresión y distribución de material educativo. Todos estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución. |
| Instalación de capacidades para la implementación del Plan nacional de Escritura | 93.000 | Servicios de elaboración de contenidos del material pedagógico. Servicios de impresión y distribución de material pedagógico. Contratación de talleristas escritores para las redes de docentes. Todos estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución. |
| Instancias de promoción de la escritura | 7.000 | Contratación servicios de streaming, impresión y distribución de afiches para seminario. Financiar concurso para fomentar la escritura. Estos gastos no corresponden a gastos ya existentes en la institución. |

Gastos Administrativos: 31970

Detalle gastos administrativos: Los gastos administrativos incluyen la remuneración del encargado del programa, y los gastos en pasajes y viáticos de todos los funcionarios que cumplieron labores asociadas a la implementación del programa.

Todos estos gastos corresponden a gastos ya existentes en la institución.

Total Gastos: 332430

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 332.430

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

| Partida | Capítulo | Programa | Subtítulo, Ítem, Denominación | Asignación | Gasto (\$miles) |
|---------|----------|----------|--|------------|-----------------|
| 09 | 01 | 03 | 24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (1) | 53 | 183.260 |
| 09 | 01 | 03 | 24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (2) | 901 | 117.200 |
| 09 | 01 | 01 | 21 Gastos en personal | 1 | 30.970 |

| Partida | Capítulo | Programa | Subtítulo, Item, Denominación | Asignación | Gasto (\$miles) |
|---------|----------|----------|----------------------------------|------------|-----------------|
| 09 | 01 | 01 | 22 Bienes y servicios de consumo | 7 | 1.000 |

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 332.430